Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0900/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0694/2023 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

12 de septiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/398/2023, de la Directora, Econ. Patrick Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita rectificación de la Resolución N° 0694/2023 de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PARAGUAY INSUMOS. COM S.A."

Que por omisión involuntaria en el Memorando DAF/291/2023:

Donde dice:	Debe decir:
En el Resuelve del **Art. 1°** vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2024.	En el Resuelve del **Art. 1°** vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2025.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 0694/2023 de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PARAGUAY INSUMOS. COM S.A.", quedando redactada en los siguientes términos:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., para el llamado a **LCO N° 04/2023** "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA, TINTAS, TONERS, CINTAS Y OTROS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS" ID.426.050, por un monto mínimo total de guaraníes cinco millones (G. 5.000.000) y un monto máximo total de guaraníes diez millones (G. 10.000.000), al Objeto del Gastos 342 – ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, del Lote 5, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2025.

Lo demás, sin modificaciones.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana